



220991 - ¿Está permitido que una persona beba de las botellas de agua que donó a la mezquita?

Pregunta

¿Cuál es la regla sobre el uso de cosas que di en caridad? Doné un perfume y varias botellas de agua a la mezquita; de vez en cuando uso ese perfume y el agua. ¿Cuál es el veredicto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Con respecto a cualquier waqf (fondo) o donación que se entregue a la mezquita -o para cualquier otra causa-, debe manipularse y usarse de acuerdo con las condiciones estipuladas por la persona que dio el waqf o quien donó.

El Shéij Ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga piedad de él) dijo:

La manera de gestionar o usar todo aquello entregado como waqf es lo estipulado por quien estableció ese waqf.

Fin de la cita de Fatawa Nur ‘ala ad-Darb (16/2).

Sobre ese base, la persona que estableció el waqf puede beneficiarse de ese fondo creado para beneficio público, como cualquier otro musulmán, pero sin beneficiarse más de lo que se beneficiaría un musulmán común. Por lo tanto, puedes beber el agua y beneficiarte de ella de otras maneras, como lo hacen otros musulmanes, siempre que no hayas estipulado alguna otra condición.

‘Uzmán (Allah esté complacido con él) designó un pozo en Medina como waqf, y solía beber de él como lo hacían otros musulmanes.



At-Tirmidhi (3703) narró de ‘Uzmán (Allah esté complacido con él): El Mensajero de Allah (paz y bendiciones sean con él) dijo: “¿Quién comprará el pozo de Rumah y beberá de él, como lo hacen otros musulmanes, a cambio de algo mejor en el Paraíso? ‘Uzmán narró: Entonces lo compré con mi propia riqueza. Clasificado como hasan por al-Albani en Sahih-Tirmidhi.

Ibn Hayar al-Haizami (Allah tenga piedad de él) dijo:

Las palabras sobre el waqf de ‘Uzmán del pozo de Rumah, “beberá de él como lo hacen otros musulmanes” no eran una condición; indican que aquel que establece el waqf también puede beneficiarse de ese fondo establecido para beneficio público.

Fin de la cita de al-Fatawa al-Fiqhíyah al-Kubra (2/275).

Ibn Battál (Allah tenga piedad de él) dijo:

Quien designe un pozo como waqf para proporcionar agua potable, no comete pecado si bebe de él, incluso si no lo estipuló así desde el principio, porque está incluido entre aquellas personas para quienes se proporciona agua potable.

Fin de la cita de Sharh Sahih al-Bujari (6/492).

Al-Bujari (que Allah tenga piedad de él) dijo en su Sahih (4/7):

Cualquiera que le dedique un camello o algo a Allah puede usarlo como lo hacen otros, incluso si él no lo estipuló. Fin de la cita.

Basado en ello, quien dona botellas de agua a una mezquita para los musulmanes tiene permitido beber esa agua al igual que los otros. Lo mismo puede decirse también con respecto al perfume. Si lo donó para que lo usaran los creyentes, entonces también puede usarlo, como cualquier otro.

Y Allah sabe mejor.